



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Dte. Nopin Colombia S.A.S.

Ddo. Compañía de Ingeniería de Negocios y Servicios S.A.S. (COINSES S.A.S.).

Ddo. Jaime Sánchez Giraldo.

Ddo. Javier Díaz Buendía.

Rad. 080013153014 – 2018 – 00117 – 00.

Verificado el informe secretarial, y dado que en el informe remitido por el Agente coordinador regional del Servicio de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming, se señala que no se ha logrado recuperar el archivo de video faltante, procederá el despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de reconstrucción parcial de expediente, de que trata el artículo 126 del CGP, por lo que se,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día 23 de agosto de 2023, a las 8:00 a.m., a efecto de llevar a cabo la audiencia de reconstrucción parcial de expediente, específicamente de la audiencia llevada a cabo el 28 de marzo de 2023; diligencia de que trata el artículo 126 del CGP.
2. La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize, por lo que se le remitirá al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales el link para el ingreso a la plataforma.
3. Se ordena a las partes que aporten las grabaciones y documentos de posean de la pieza procesal a reconstruir, dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Raul Alberto Molinares Leones
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee0a30c2b8a3e78d2acf1495299c7cb3686fd699a263289f76b1acbadc339885**

Documento generado en 08/08/2023 03:07:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>